



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## El comité permanente de DDHH

**Alonso Ojeda Awad**

**Ex Embajador de Colombia en Europa**

EL Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH de Colombia, es una organización de la sociedad civil, no gubernamental, Fundación sin ánimo de lucro, cuya acta se suscribió el 27 de febrero de 1985, y se le reconoció personería jurídica con la Resolución 3547 de 1985, proferida por el Ministerio de Justicia, actualmente vigente, cuya misión emblemática es la defensa, protección y promoción de todos los Derechos Humanos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados Internacionales y en la Constitución Política de nuestra nación. Nació en 1979 a raíz del “Primer Foro Nacional por los Derechos Humanos” que se realizó en el país, donde por amplia convocatoria se reunieron representantes de los partidos liberales, conservadores, comunistas, intelectuales, académicos, periodistas, juristas, magistrados, artistas, sectores sindicales urbanos, agrarios, representantes de la iglesia católica y de otras iglesias, sectores de izquierda, delegados de los maestros y de los profesores universitarios etc. En el emblemático grupo convocante sobresalen el Ex Canciller Alfredo Vásquez Carrizosa, el Nobel Gabriel García Márquez, Ex Ministro Luis Carlos Galán, Daniel Samper Pizano, Enrique Santos Calderón, Diego Montaña Cuellar, Gerardo Molina, Roberto Arenas Bonilla, Gilberto Vieira, Hernando Devis Echandía, José Gutiérrez, Alfonso Reyes Echandía, Roberto Arenas Bonilla y J. Emilio Valderrama, entre otros.

Fue necesario esperar seis años para lograr la concreción del acta de creación del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH– suscrita por: Alfredo Vásquez Carrizosa, Héctor Abad Gómez, Manuel Uribe S.I., Gerardo Molina, María Cristina Salazar, Socorro Ramírez, José Gutiérrez, Oscar Bonilla, Gelasio Cardona, Aida Abello, Ricardo Sánchez Ángel, Gustavo Gallón Giraldo, Manuel Cepeda Vargas, David Sánchez Juliao y Carlos Vicente de Roux, entre otros.

Su primer presidente fue el Ex Canciller Alfredo Vásquez Carrizosa, dignidad que cumplió con todos los reconocimientos nacionales e internacionales hasta el momento de su muerte. Marcó un camino de pluralidad política y de defensa insoslayable de los Derechos Humanos tan seriamente amenazados en esos tiempos. Fue alma y guía supremo en esta significativa tarea pedagógica que enseñó a la sociedad colombiana las recomendaciones centrales emanadas desde la Asamblea General de las Naciones Unidas. Le han sucedido en esta meritoria condición de presidentes del comité, los egregios colombianos: El médico Psiquiatra y escritor José Gutiérrez, el jurista y profesor universitario

Oscar Bonilla y en la actualidad se desempeña en esta honrosa posición el jurista y especialista en Derecho laboral Gelasio Cardona.

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH– asume como tarea fundamental el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Considerando que la libertad, la justicia y la Paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los Derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia Humana. Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

Del mismo modo El CPDH de Colombia, hace propio para sus compromisos, la proclama de Declaración Universal de Derechos Humanos de La Asamblea General de las Naciones Unidas: “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su protección”.

Son muchas las luchas que en condiciones desfavorables ha librado el CPDH por la defensa ineludible de los sagrados derechos humanos de los colombianos, comenzando por el más violado de todos, el sagrado derecho a la Vida. En este camino, cubierto de espinas y de lágrimas resaltamos el ejemplo supremo de los Defensores de los Derechos Humanos que han sido vilmente asesinados en todo el territorio nacional y donde sus vidas claman justicia. Merece especial recordación el médico salubrista, escritor y profesor universitario Héctor Abad Gómez, asesinado de manera indefensa y a mansalva en Medellín la noche del 21 de agosto de 1987, siendo Presidente del Comité de los Derechos Humanos de Antioquía, desde donde adelantaba una sólida campaña en beneficio de la vida y del mejoramiento de condiciones de subsistencia de los sectores sociales deprimidos.

Por la seriedad, compromiso y consecuencia del CPDH Colombiano, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) le concedió el estatus de Ente Consultivo, lo que significa que, al seno de esta importante Organización Mundial tiene voz y es escuchada cuando así lo considere pertinente. Por estas razones es placentero, para quienes formamos parte del Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos CPDH, informarle a la sociedad colombiana y a la Comunidad Internacional que estamos en la palestra de la defensa de los Derechos Inalienables de la sociedad colombiana.

**Edición 449 – Semana del 5 al 11 de junio de 2015**